

Extraordinario Viernes 29 de Mayo de 1750.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Casa
de las Cajas de la Corte de ella, viernes veinte y nueve de Mayo de mil
setecientos y cincuenta, los Muy Ill. S. de Murcia, se juntaron a
celebrar Cavildo extraordinario a saber el Sr. D. Diego Manuel
Alcena Baranuevo Corregidor y Intendente General de rentas R.
y Servicio de Millones, D. Juan. Rocamora, D. Jhn. Fontes, D. Ma-
theo Dardalla, D. Rafael de Lion y D. Diego Pareja Residentes -
Seyendo Joseph Eltoncaouido, y Joseph Garcia como Jurados.

Sobre quebrantam
de pua. p. la Ciu. de
Cartago.

to Hizo se relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo
de orden del Sr. Corregidor, y por su Sr. Vezirio presente a la Ciudad
haber recibido R. Despacho de S. M. y S. de su R. y Supremo Conve-
jo de Castilla, referendada de D. Cayetano de Madroal, su secreta-
rio de Camara, con data en Madrid a veinte y tres del presente Mayo
con resolucion, sobre el expediente que el Ayuntamiento tiene, para fe
medio de los excoer Comaridos, por algunos regidores de la Ciudad de Carta-
gerra en quebrantamiento de la jurisdiccion desta, y el desrreo del moson
de Calnegre, y que divide los terminos de ambas, cuya noticia ha pa-
recido no retardar ael Ayuntamiento, asi por lo favorable, y quanto que
recivira, como por que en su virtud, no pierda tpo, en la observancia de
lo que se manda. // Haviendose leido dho R. Despacho como en
el se expresa, ha Ciudad dando las mas exprecivas orauas al Sr. Cor-
regidor, por lo que en esta dependiencia se ha ynteresado Acuerdo, que
los Cavalleros Comaridos de dtho amosorramiento practiquen quan-
tas diligencias sean conducentes, a que tenoa debida observancia
dtho Real Despacho, continuando su comision con todas las fa-
cultades, que se estan concedidas, y de nuevo se conceden; y asi
mismo para todas las demas dependiencias en defensa de esta jurisdic-
cion, contra de Cartagoerra, siguiendo las en los tuburales.